



dicha prohibición.

* Decimo Primero: El Sr. Uica Alcalde cerro oficialmente la Sesión (sido) siendo las 4:40 pm.

~~Miriam~~
Marbin

~~Miriam~~
Miriola Ventura

~~Yasenia~~
Yasenia M.P.

~~Jenny~~
Jenny M. Licona

~~Ibiam~~
Ibiam Isai Marcia

~~Jose~~
Jose Wenz Barrera

~~Olvin~~
Olvin Saul Bonilla

Javier A Mejia

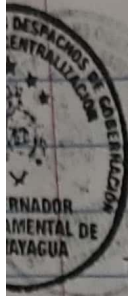
~~Bronia~~
Bronia Evangelina Martinez

~~Jan~~
Jan



ACTA # 116

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónima, Comayagua el día Treinta y uno de Agosto de 2023, presidió el acto el Sr. Alcalde Municipal Wilmar Euelio Mendoza Barcia y con la asistencia del vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y las regidoras por su orden: Olvin Saul Bonilla Marquez, Yasenia Marda Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Ibiam Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licona Hernández, Miriam Soledad Ventura Espinales, Jose Wenz Barrera Cabrera, y asistencia del Presidente de la CCT Carlos Arturo Zelaya y el vice presidente Wilson



Hernández Tavilla. Por y ante la Secretaría de Oficina que da Fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1: Oración a Dios
- 2: Comprobación del Quorum.
- 3: Apertura de la Sesión
- 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5: Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
- 6: Correspondencia
- 7: Solicitud de Dominios Plenos.
- 8: Socialización de Manuales Específicos de la Carrera Administrativa Municipal (CIAM).
- 9: Presentación de Modificaciones Presupuestarias (Ampliaciones y Traspasos).
- 10: Asuntos Varios
- 11: Cierre de la Sesión

* Primero: Oración a Dios dirigida por el Sr. Carlos Arturo Zelaya

Segundo: El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Evolio

* Mendoza procedió a la comprobación del Quorum. encontrándose suficiente.

* Tercero: Una vez comprobado el quorum dio por abierta la Sesión siendo la 7:15 Pm.

* Cuarto: La Secretaría dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Quinto: La Secretaría dio lectura al Acta # 15, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

* Sexto: La Secretaría dio lectura a una **Oposición** de Dominio Pleno enviada por la Abogada Reina Maribel yanez Bonilla con DNI # 0307-1973-00034 quien comparece en representación de la Sra. Santos Raquel Martínez Lopez con DNI # 7206-1981-00036 para que la Honorable Corporación Municipal, se abstenga de llevar a dominio Pleno y proceder a anular todas las actuaciones o trámites a favor **del señor**



Juan Ramón Euceda Díaz, con DNI 0313-1979-00452. ya que hay indicios de que la Firma de la Señora Santos Raquel Martínez López Fue Falsificada en el Documento Privado de Compra Venta de un lote de terreno an fecha 14 de Julio del año 2022. Caso contrario la Corporación Municipal estaría incurriendo en los delitos de abuso de autoridad y grave cumplimiento de los deberes de los Funcionarios públicos. Las características del terreno son: un solar y casa de habitación, construida de bloque, con techo de canaleta, ubicada en el Pedregal, San Antonio de la Cuesta, Municipio de San Jerónimo con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20 varas y colinda con propiedad de Doris Aguilar; AL SUR; 20 varas y colinda con propiedad de Marlen López; AL ESTE: 40 Varas y colinda con propiedad de Madis Bonilla, calle de por medio; AL OESTE: mide 40 varas y colinda con propiedad de Amelia Lopez. Dicho inmueble fue obtenido por la Señora Santos Raquel Martínez López por compra al Señor Juan Ramón Euceda Díaz. Basada en el derecho de Petición artículo 80 y 82 de la Constitución de la República Pida: a la Corporación Municipal tener por presentada esta oposición y sea resuelto conforme a derecho.

- Se dio lectura a Dictamen enviado por el Jefe de Catastro, Juez de Policía y Regidor Municipal Ibraín Isai Marcia Marcia para notificar a la Honorable Corporación Municipal, que el día miércoles 7 de Agosto de 2023, se realizó la inspección de la instalación del Proyecto Troncal La Libertad El Porvenir, que esta realizando la empresa CLARO, Proyecto que pasa por la comunidad de La Unión, Municipio de San Jerónimo. Se constató que varios de los agujeros donde serán instalados los postes de concreto por parte de la empresa CLARO, se encuentran a 1.50 mts. de la calzada de pavimento,



otros agujeros se encuentran casi al frente de la entrada de algunas viviendas y propiedades, cabe mencionar que todos los agujeros se encuentran dentro del área que pertenece a la vía pública, así mismo que la línea en construcción se está realizando por el derecho de vía donde ninguna empresa a instalado anteriormente líneas para su proyecto, entendiéndose esta la que está a mano izquierda en el sentido de ir de Comayagua hacia la Libertad.

- Se dio lectura a Nota enviada por el Tribunal Superior de cuentas para hacer del conocimiento de la Honorable Corporación que el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, procedera a brindar Asistencia Técnica y supervisar la organización Funcionamiento y actividades ejecutadas por la unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad. Las acciones corresponden a efecto de cumplir con las Responsabilidades y Funciones las cuales se verán reflejadas en un informe que contendrá las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna, y en consecuencia la gestión de la Municipalidad.
- * Séptimo \Rightarrow La Secretaria dio lectura a Solicitud enviado por el Sr. Jimmy Chaver Maragüega con DNI # 0313-1983-00393 y la Sra. Marcia Elisana Perez Ordoñez con DNI # 1804-1978-00364, contraen a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se les otorgue Dominio Pleno de un Solar ubicado en Barrio el Centro, Jamaltoca, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.
- * Octavo \Rightarrow El consultor Técnico de AIMHON - SETCAM, ing. Marcos Donaly Bautista Cruz, del Proyecto de AECID/EUROSAN - DEL, se presentó a sesión de



Corporación Municipal para la Socialización y Aprobación del contenido de los cinco Manuales Específicos de la Ley de Carrera Administrativa Municipal (CIAM), Realizado durante un periodo de tiempo en colaboración con la Comisión de Elaboración de Manuales misma que fue conformada y aprobada anteriormente. Dichos Manuales son: ① Organización y Funciones. ② Puestos y Salarios. ③ Reclutamiento y Selección. ④ Evaluación del Desempeño y ⑤ Capacitación. La Honorable Corporación Municipal Aprobó por unanimidad los cinco Manuales Específicos de la Ley de Carrera Administrativa Municipal e Implementación de los mismos.

* Noveno => El Sr. Alcalde Wilmer Evelio Mendoza Presentó a la Honorable Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Costos por Alzas.

I.- Ingreso a Ampliarse.

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11.7.1.02.	13.00				Pulperías	L. 648.00
11.7.1.03.	28.00				Talleres de Servicio	576.00
11.7.1.96.02.	00				Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio	207.50
11.7.1.97.02.	00				Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimiento de comercio	7,884.69
11.7.1.97.03.	00				Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de servicio	22.44
11.7.3.96.00.	00				Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	277.89
11.7.4.01.06.	00				Busques y derivados	270.00
11.7.6.07.03.	00				Internet	294,300.00
12.5.99.02.21.	00				Certificaciones	300.00
12.5.99.02.27.	00				Licencia de extracción y uso de agua	4,100.00
12.5.99.02.30.	00				Permiso para operación de negocios.	2,350.00
12.5.99.02.34.	00				Permiso de construcción	300.00



12.5.99.03.02.00	Por la Presentación de declaraciones	
	Juvedas tardías	943.76
15.2.19.01.01.00	Servicios de documentación	7,550.00
15.2.1.19.07.03.00	Servicio de medidas y remedidas.	5,550.00
15.2.19.02.05.00	Servicios de tron de aseo	5,600.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	700.00
17.6.4.07.03.00	Retroexcavadora	8,400.00
Total Ingresos		327,374.28

II.- Objetos del Trasto a Ampliarse.

Prog.	Sub prog.	Proyecto	activid.	obra	objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	11750	15-03 -01	Contribuciones para seguro social	L. 20,000.00
03	00	000	007	000	23350	15-03 -01	Mantenimiento y reparación de equi-	
							po para computación	2,000.00
03	00	000	001	000	31110	15-03 -01	Productos alimenticios y bebidas	21,683.28
							Inversión	
							Fortalecimiento social y comunitario	
							Agua y Saneamiento	
11	05	002	000	001	47110	15-001 -01	Mejoramiento de sistema de agua potable, Aldea Ocoteas caídas	4,275.00
							Fortalecimiento cultural y convivencia social.	
							Cultura	
13	03	000	001	000	54200	15-013 -01	Subsidios a actividades culturales	200,000.00
13	03	001	001	000	23400	15-013 -01	Reparación de varios templos de Iglesias en el municipio	79,416.00
Total Egresos.								79,416.00
								L. 327,374.28

Aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

* El señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre asignaciones Presupuestarias.



I.- Monto Debito							Descripción	Monto
Prog.	Sub. Prog.	Proyecto	Activid.	Obra	Objeto	Fondo		
							Funcionamiento	
							Actividades Centrales	
							Alcaldia Mpol (alcalde, vice-alcalde).	
01	00	000	001	000	26220	15-03 -01	Viaticos al exterior	L. 50,000.00
							Inversion	
							Infraestructura Municipal	
							Obras de infraestructura Municipal	
13	06	001	001	000	23400	11-001 -01	Mejoramiento del edificio de la Posta policial, Aldea San Antonio de la Cuesta	124,131.63
15	02	003	001	000	47110	11-001 -01	Construcción de I Etapa de centro de forma- ción, Aldea Potrero Socio	100,000.00
Total Ingresos								L. 274,131.63.

II.- Monto Credito							Descripción	Monto
Prog.	Sub. Prog.	Proyecto	Activid.	Obra	Objeto	Fondo		
							Inversion	
							fortalecimiento Cultural y convivencia Social Cultura.	
13	03	001	001	000	23400	15-001 -01	Reparación de varios templos de Iglesias en el Municipio	50,000.00
13	03	001	001	000	23400	11-001 -01	Reparación de varios templos de Iglesias en el Municipio	124,131.63
13	03	003	001	000	23400	11-001 -01	Construcción templo de la Iglesia Catolica, Aldea Potrero Socio	100,000.00
Total Egresos								274,131.63.

Aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

* Decimo => Se conto con la presencia del Abogado Walter Rodriguez y la Abogada Inestruza representantes legales del Sr. Elmer Natan Jimenez quien es propietario de la Notificación "Brisas de La Unión" Su visita a la sesión de Corporación se debe a que lo fue notificado que habia una Nota Aclaratoria en via-



da por la Junta de Agua de la Unión en Sesión anterior con respecto a los pagos de agua de la lotificación, por lo que solicitan información.

También solicitan información sobre los permisos de construcción ya que la Corporación Municipal a parado los tramites porque hay denuncias que la lotificación no tiene el servicio de Agua Potable. Expreso que la lotificación esta en proceso de desarrollo y que tienen toda la disposición para abrir su propio pozo de Agua para cumplir con el requisito del Plan de Arbitrios. - La Abogada Inestroza añadió que los problemas internos que tenga la Junta de Agua ello los desconoce, y solicita que se les facilite la información por cualquier vía cuando surja un inconveniente.

- El Sr. Alcalde Municipal expreso que toda lotificación que cumpla con los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios no se le niega hacer los tramites de legalización o de construcción.

- La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández a manera de antecedente resalto lo que contenia la Nota Aclaratoria presentada en Sesión anterior.

- El vice alcalde Marvin Antonio Macho Macho agregó que la Corporación Municipal desconoce como fue obtenida la constancia que presento la lotificación.

- La Sra Vilma Margarita Tobar como presidenta del Patronato de la Unión expreso que algunas personas dueños de terrenos de la lotificación se han presentado en la Junta de Agua solicitando el permiso para pago de agua, y la junta no ha autorizado brindar el servicio de agua a la lotificación ya que el proyecto actual no se da abasto para mas viviendas, agregando tambien que hay comentarios que la Junta anterior lo solicito al dueño de la lotificación el apoyo para el proyecto de Agua, a lo que este se nego.

- El Sr. Carlos Arturo Zelaya interrogo a los



Abogadas si ellos cuentan con el Punto de Acta de dando la Corporación Municipal autoriza la Lotificación. El Representante Legal añadió que quizo ha habido una confusión de nombres ya que el Padre y el hijo llevan el mismo nombre y los dos poseen una Lotificación, aclarando que la Lotificación esta en desarrollo y en su momento solicitaran el permiso para la apertura de un Pozo de agua. resalto que el Proyecto de electrificación ya fue aprobado, el area verde ya se hizo traspaso a nombre de la Municipalidad, agrego que Pronto realizaran otro proyecto de lotificación y realizaron el (proyecto) procedimiento correspondiente. añadió que el Plan de Arbitrios estableca que por siete (7) lotes se necesita Licencia Ambiental y solicita a la Honorable Corporación Municipal considerar cambiar el margen establecido ya que hay que ver el desarrollo del Municipio.

- El sr. Alcalde Wilmar Evelio Mendoza García añadió que se revisara el Plan de Arbitrios
- El sr. Carlos Arturo Zelaya Presidente de la CCT comento que la lotificación no debio haber vendido ningun lote mientras no cumplian los requisitos
- El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia sugirio que es necesario publicar los requisitos en cuanto a las lotificaciones para que la poblacion los conozca.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal La Presidenta del Patronato de la Unión quien dio lectura al acta levantada en reunión con las autoridades (de) Municipales, Representantes de Claro, Patronato de la Unión que dice lo siguiente: Por medio de la presente hacemos constar que el día 25 de agosto del 2023, el Jefe de Catastro Elvin Soler notifico via mensaje al presidente de la Junta de Agua el Sr. Carlos Arturo Zelaya que el día Martes 29 de agosto del 2023 se realizaria una reunión en el Salon Municipal por lo que acudimos a dicha reunión, que conto con



la presencia del Sr. Alcalde Wilmar Mondoza, el Regidor Ibaín Isai Marcia Marcia, el jefe de Catastro Elvin Solar, Representante Técnico de Claro, presidente del Patronato Vilmar Margarita Tobar vice presidente Mariceli Iscoa, el Presidente de la Junta de Agua Roni Orellana, vocal Yolanda Maria Jimenez vocal Justo Jimenez, integrante de la CCT Carlos Zelaya. El Sr. Alcalde añadió que se deben de llegar a acuerdos que satisfagan ambas partes.

Acuerdos: 1.- Elaborar acta memoria de la reunión sostenida por las diferentes participantes. 2.- El día martes cinco (5) de Septiembre se llevara a cabo una supervisión del proyecto con representantes de cada una de las organizaciones que participaron en esta reunión para la unificación de los puntos que estén en alto riesgo real y en posiciones que limitan el acceso a las viviendas afectadas revisando la línea y definir las modificaciones que se hagan a la misma. 3.- Acuerdo entre la Comunidad de la Unión y la Municipalidad de San Jerónimo a través de su corporación a definir la no autorización a otras empresas a no poner postes en la comunidad de la Unión, llegando al acuerdo que se instalen en la posteria que ya existen con el fin de sustentar todo en orden y desarrollo de la comunidad de la mejor manera. 4.- Los representantes de la empresa gestora del proyecto de posteria quedan comprometidos a presentar documentos legales donde la empresa declara que se compromete al cambio, retiro y reubicación de postes que impidan el desarrollo de los proyectos comunitarios cuando la comunidad lo solicita. 5.- Corregir el dictamen de Catastro.

- El Sr. Alcalde añadió que todos los presentes acordaron lo siguiente: 1.- Que las futuras empresas que deseen instalar posteria debbran hacerlo en la misma vía donde ya está la demas posteria.

2.- El 5 de septiembre se sostendrá una reunión para hacer una revisión de todos los puntos donde se necesita reubicación de postes. 3.- La empresa se compromete a mover postera si en el momento se viera en la necesidad por otro tipo de proyecto que se este obstaculizando en la comunidad. 4.- La empresa se compromete a traer la nota ya lista solo para ser firmada. 5.- Corregir la dirección que viniendo de la Libertad es el lado izquierdo y no al derecho.

El sr. Alcalde añadió que esos son los acuerdos tomados y los somete a aprobación ante la Honorable Corporación Municipal. La cual fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

- El sr. Carlos Arturo Zelaya dijo que se debe aclarar que un acuerdo fue que las Empresas Futuras se conecten a los postes que ya están, y no se coloquen mas postes.

- El sr. Alcalde añadió que esa no fue el acuerdo ya que la Municipalidad no puede exigir a ninguna empresa que se conecte en los postes de la EINEE. y que los acuerdos se tomaron en la sesión realizada con todas las partes interesadas. - El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez agregó que aunque no fue parte de la reunión, da su voto porque considera que todas las partes interesadas estuvieron presentes y tomaron a bien establecer dichos acuerdos los cuales concuerdan tanto los del acta como los leídos por el alcalde.

= Se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal los Técnicos de la Asociación Casal y Eteca, para Socializar el convenio "Desarrollo Económico Local con enfoque en cadenas de valor para mejorar las condiciones de Seguridad alimentaria en el corredor seco, Honduras". con el propósito del desarrollo territorial con enfoque en cadena de valor y trabajo multiactor (gobiernos Locales y Sector Privado). generando oportunidades para las mujeres y





atención y promoción de la agricultura sostenible para generar condiciones de vida y seguridad alimentaria en el centro y occidente del País. Proyecto Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo, ejecutado por la Asociación CESIAL y ETEA, se dio a conocer por parte del equipo técnico de Asociación CESIAL cuales son las intervenciones a Desarrollarse en el Municipio de San Jerónimo. y solicitan a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del convenio y la asignación a contribución del equipo técnico Municipal de las Unidades de: Oficina de la Mujer (OMM), Unidad de Desarrollo Local (UDEIL), Unidad de Medio Ambiente (UMA), como ultimo acuerdo participar en el Lanzamiento del Convenio y proceder a la Firma de Carta de Entendimiento. - El Regidor Ibaín Isai Marcia de La Honorable Corporación Municipal añadió que si existe un estimado de la inversión que tienen proyectada para el Municipio. Uno de los Técnicos respondió que es prematuro dar un dato ya que hoy que realizar una serie de diagnosticos para la implementación del proyecto

- El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez expreso que el programa se ve prometedor y solicita que las ayudas se hagan de manera amplia a todas las Comunidades tanto en la zona cafetalera como en la zona baja ya que los rubros son distintos. El Tecnico agrego que el trabajo se realiza en conjunto con el gobierno Local.

- El Regidor Ibaín Isai Marcia Marcia pregunto que al solicitar contribución de las Técnicas Municipales se tendra que contratar mas personas ya que los que estan tienen bastante trabajo. El Tecnico añadió que las unidades de las que solicitan apoyo es mas que todo del trabajo que ya realizan y la idea es fortalecer las unidades.

59

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS ESPACIOS DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA

- La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández opino que como se puede hacer para que a la Corporación Municipal no solo se le presente el programa sino que se involucre y se le informe que es lo que se va a realizar. con el programa. uno de los técnicos agregó que la metodología podría ser que dos o más regidoras estén vinculados en los procesos.

La Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado el trabajo a realizarse desde el con- venio aprueba la implementación del mismo en el Municipio, la asignación de los Unidades, participar en el Lanzamiento y proceder a la Firma de la Carta de entendimiento.

= El Sr. Alcalde añadió que las oficinas de la Asociación CCSAL, se acondiciona en la Municipalidad, y somete a aprobación al uso del Espacio por la CCSAL.

Moción que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal. - Informo a la Honorable Corporación que en las antiguas instalaciones de la Municipalidad se construi- ra la Casa de la Cultura con ayuda de "USAID"

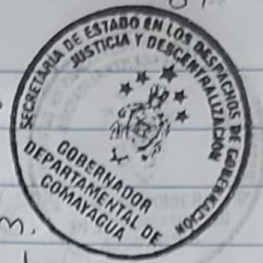
= El Sr. Alcalde con respecto al tema de los areneros. hay una gran dificultad y se necesita el acompañamiento de la Policía para frenar el problema. y sugiere enviar una por parte de la UMA y el Juzgado de Policía a todos los areneros y cargadores, donde se les notifique que la Corporación Municipal prohíbe la venta de arena a otros areneros que no son del municipio y de no cumplir se proceda a la cancelación del Permiso y a los cargadores que esta terminantemente prohibido cargar a los que no tienen permiso de operación.

- El Sr. Alcalde aclaro que no se pueda extraer arena cerca de un puente ya que tiene que ser a 500 Mts. a ambos lados ya que así lo establece la Ley de minería - El Regidor Javier Antonio Mejía añadió que la Ley de Municipalidades establece que si una persona es dueña de 3 manzanas de tierra a la orilla del río



tiene que haber acceso para el río. y menciona que si se deben enviar notas a los arrieros y cargadores.

- = Con respecto a las ampliaciones el Sr. Olbin Saul Bonilla Marquez comenta que se debe hacer una ampliación para resolver el problema del alumbrado público ya que se ha ido pastregando y ya es necesario la reparaciones. - El Sr. Alcalde opina que los Fondos presupuestados se tienen que ejecutar en la reparación de lámparas.
- = El Sr. Alcalde informa que el día 12 de Septiembre se llevara a cabo la primer Asamblea de la Mancomunidad Mompamco (Mancomunidad de Municipios Parque Montaña de Comayagua) constituida por los Municipios de San Jerónimo, Comayagua, Esquias y la Villa de San Antonio del Departamento de Comayagua y vallecillos del departamento de Francisco Morazan. El Municipio tiene que tener 2 delegados Proprietarios y 2 Suplentes, la Honorable Corporación Municipal aprueba como Delegados propietarios a los regidores Javier Antonio Mejía e Ibraim Isai Marcia Marcia y sus suplentes a los regidores Olbin Saul Bonilla Marquez y Yesenia Marcia Padilla.
- = La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Control Interno y las Políticas Institucionales Presentadas por el Técnico de IAMHON en Sesión del día 15 de Agosto del 2023.
- = El Jefe de Catastro informa que según autorización dada en Sesión anterior, procedió a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la Sr. Jackeline Johana Bustillo Zelazca, mayor de edad y vecina de San Jerónimo, con DNI 0313-1990-00363, mide y colinda de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 109.44 m. Del Punto 2-3 mide 139.49, Del Punto 3-4 mide



5.51 m, Del Punto 4-5 mide 0.79 m, Del Punto 5-6 mide 194.74 m, Del Punto 6-7 mide 24.55 m, Del Punto 7-8 mide 100.37 m. Del Punto 8-1 mide 4.33 m.

Con las siguientes colindancias: AL NORDESTE: colinda con propiedad de Juan Ramon Bustillo Rodriguez y Maria Digna Sorto Alfaro: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Cirila Marcia Hernandez y otras calle de por medio.

AL SURESTE: Colinda con propiedad de Marcos Rodos Bonzalas calle de por medio, AL SUROESTE: colinda con propiedad de Hernan Cardenas y Andres Marcia Moreno

AL OESTE: Colinda con propiedad de Jose del Transito Lopez Licona. con un area total de 13,430.12 M2, un valor catastral de L. 76,800.00, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 7,680.00, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento, acuerda (se) ceder Dominio Pleno a la Sra. Jackeline Johana Bustillo Zelaya, mandando a la Secretaria que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago correspondiente.

+ Decimo Primero => El Sr. Alcalde Municipal Cerro oficialmente la sesion siendo las 5:05 pm.

[Signature]

[Signature]
Jocelyn M.

[Signature]
Bronia Evangelina Martinez

[Signature]
Jany Melchora

[Signature]
Olivia Sui Bonilla M.

Luzvia A Mejia

[Signature]
Olivia Sui Marcia M

[Signature]
Jose Nez Burrea

[Signature]
Marbin

[Signature]
Milion Hernandez

[Signature]
Luzvia

